3534

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO: 01 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS - 307-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPORACION PARA IMPULSAR EL DESARROLLO AMBIENTAL - CIDMAG
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.077.157-3
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 789.792.582
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 67.132.371
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	CDP No. 715 del 6 de noviembre de 2018
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE FEBRERO DE 2019
PRÓRROGA[1]	20 DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	06 DE SEPTIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios para adelantar acciones de restauración ecológica y recuperación ambiental, en áreas de interés socio-ambiental y zonas autorizadas de espacio público para la localidad de Ciudad Bolívar.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

3535

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: El contratista entregará el plan de trabajo, metodología y cronograma de trabajo los 15 primeros días de iniciado el contrato de acuerdo con la fecha del acta de inicio, según lo define en el numeral 2.3.3.1.5	Esta obligación se cumplió en su totalidad el mes de febrero	- Plan de trabajo - Metodologia - Cronograma de actividades	INFORME 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: El contratista deberá realizar la presentación pública del proyecto, tal como se señala en el numeral 2.3.2.1.6 del presente contrato.	Esta obligación se cumplió en su totalidad el mes de marzo	- Listados de asistencia - Actas de reunión - Registro fotográfico - Base de datos - Informe - Formatos de requerimientos	INFORME 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: El contratista deberá remitir a la Alcaldía Local en la primera semana de ejecución del contrato las hojas de vida de las personas a vincular como contratistas para la ejecución del contrato, para aprobación en reunión con la Supervisión.	Esta obligación se cumplió en su totalidad el mes de febrero	- Hojas de vida de contratistas. - Acta de aprobación hojas de vida	INFORME 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: El contratista vinculará mediante contrato de trabajo a su proyecto, 40 promotores ambientales (comunidad) para apoyar las acciones de restauración ecológica y recuperación ambiental en áreas de interés socio-ambiental y zonas de espacio público de la localidad establecidos en el documento técnico del contrato. El contratista se obliga a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones del personal contratado que tengan como causa sus	Esta obligación se cumplió en su totalidad durante los meses de marzo y abril	- Hojas de vida - Contratos	INFORME 2 y 3

acciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.			
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: La selección de especies deberá realizarse teniendo en cuenta el ecosistema de referencia, condiciones actuales del ambiente, especies nativas, disponibilidad en viveros entre otros criterios de selección de acuerdo con los escenarios y/o áreas viabilizadas por la autoridad competente.	Esta actividad se realizó en el mes de mayo	Propuesta diseños de restauración humedal El Tunjo	INFORME 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Presentar soportes de compra de material vegetal (con registro ICA) y demás elementos e insumos requeridos para la implementación de las acciones de restauración ecológica y recuperación ambiental de acuerdo con la valoración hecha previamente, siendo aprobado por el Supervisor del FDLCB donde se debe garantizar el buen estado físico como la altura del material vegetal de acuerdo a la normativa (Deberá proceder de un vivero certificado).	Como soporte a esta obligación en el Anexo se adjuntan los correspondientes comprobantes de compra de los insumos empleados en el proceso de restauración ecológica implementado en el humedal El Tunjo	Soportes de compra de insumos y material vegetal	Anexo - Obligación específica 6 - Soporte de compra material vegetal. Anexo - Obligación específica 6 - Soporte de compra de insumos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Establecer los diseños de restauración de 2 Ha. Como se describe en el numeral 2.3.2.2 y la implementación de los procesos de restauración ecológica y recuperación ambiental de 1,5 Ha. en las áreas priorizadas a intervenir de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos del presente contrato, los cuales deberán ser aprobados por la autoridad competente.	Esta obligación se realizó en los meses de mayo y junio.	- Propuesta diseños de restauración humedal El Tunjo. - Propuesta diseños de restauración Limas – Peñón. - Diseños restauración plano Tunjo-Huitaca. - Diseños restauración plano Tunjo-Mosquito.	INFORMES 4 Y 5

		- Diseños restauración plano Tunjo-Huitaca.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Seguir cabalmente los lineamientos técnicos, manuales, protocolos y normativa vigente para los diseños de restauración e implementación.	Para el cumplimiento de esta actividad se siguieron los lineamientos técnicos, manuales, protocolos y normativa vigente en la elaboración de las propuestas y diseños de restauración ecológica para la localidad de Ciudad Bolívar, tales como el "Protocolo distrital de restauración ecológica", "Manual para la Restauración Ecológica de los Ecosistemas Disturbados del Distrito Capital", y la normatividad relacionada que se menciona en dichos documentos.	- Propuesta diseños de restauración humedal El Tunjo. - Propuesta diseños de restauración Limas – Peñón.	INFORMES 4 Y 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Realizar un diseño de ubicación del material vegetal, georreferenciando los lugares donde se estableció la plantación y entregando la información cartográfica de cada una de las áreas intervenidas con procesos de restauración ecológica y recuperación ambiental.	Como parte de esta actividad se realizó un plano actualizado del área intervenida con acciones de restauración ecológica en el humedal El Tunjo, mostrando la ubicación de los árboles sembrados en el área, adicionalmente se entregan fichas técnicas con la información de cada uno de los árboles sembrados.	- Diseños restauración humedal El Tunjo actualizado - Fichas técnicas información árboles sembrados	Anexo - Obligación específica 9 – Diseño restauración humedal El Tunjo actualizado Anexo - Obligación específica 9 – Fichas técnicas información árboles sembrados
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Adelantar la validación y actualización de la información entregada como producto por el contrato CPS-184 de 2007, en relación al diagnóstico biofísico y socioeconómico de la localidad de Ciudad Bolívar, frente a las áreas potenciales de interés ambiental y validación de los esquemas o diseños de restauración.	Esta actividad se realizó en su totalidad en el mes de mayo	Documento validación diagnóstico CPS 184-2017	INFORME 4

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Cumplir con cada una de las actividades establecidas en el componente de gestión social descrito en el numeral 2.3.2.2.3 de los estudios previos del presente contrato.	En el mes de agosto se consolidó un documento que incluye la información requerida en los estudios previos del contrato relacionada con el componente de gestión social de las actividades de restauración ecológica desarrolladas en la intervención en el humedal El Tunjo, el cual incluye la planeación de la estrategia de socialización, estrategias de divulgación, directorio de actores institucionales y sociales, instrumento de recolección de información, caracterización social territorial del área a restaurar e impacto de las acciones de gestión social desarrolladas.	Documento de gestión social proceso de restauración ecológica adelantada en el CPS 307-2018	Anexo - Obligación específica 11 – Informe gestión social
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12: El contratista entregará en medio magnético (CD) la base de datos de las personas vinculadas a los proyectos desarrollados en el marco del proyecto.	Esta actividad se realizó en su totalidad en los meses de marzo y abril.	- Hojas de vida - Base de datos de personal vinculado al proyecto	INFORME 2 Y 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13: Cumplir las actividades complementarias de acuerdo a los parámetros establecidos en el numeral 2.3.2.4 del estudio previo del presente contrato.	Se realizó la programación de las actividades a realizar semanalmente en cada uno de los puntos a intervenir según lo solicitado por la supervisión.	Cronogramas	Anexo - Obligación específica 13 - 1. Cronogramas
	Se realizaron actividades complementarias relacionadas con la recuperación de zonas deterioradas en 8 puntos de diferentes barrios de la localidad a saber: Juan Pablo, Altos de Jalisco, Meissen, San Francisco Compartir, Compartir, La Cumbre, Potosí, Arborizadora Alta II. En la última semana de contrato se adelantaron actividades de restauración	- Consolidado de actividades complementarias agosto - Bitácoras - Fichas de reporte	Anexo - Obligación específica 13 - 2. Consolidado de actividades complementarias agosto Anexo - Obligación específica 13 - 3. Bitácoras Anexo - Obligación específica 13 - 4. Fichas de intervención

	ecológica en el humedal el Tunjo		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14: Realizar la entrega del proceso de restauración y recuperación ambiental de las áreas intervenidas con el seguimiento, evaluación y mantenimiento contemplado en el numeral 2.3.2.3.1.1 de los estudios previos del presente contrato.	Después de la implementación de actividades de restauración ecológica adelantadas en el humedal el Tunjo se hicieron revisiones por parte de la SDA y la ALCB permitiendo hacer una evaluación del proceso desarrollado, en las cuales se hicieron recomendaciones de mejora. Como resultado de esta evaluación se realizó un documento con el resgistro fotográfico de las actividades adelantadas en la evaluación y un documento de programa de evaluación, seguimiento, mantenimiento y de resultados del estado en el que se entrega el área intervenida.	Documento de evaluación seguimiento y mantenimiento	Anexo - Obligación especifica 14 - Documento de evaluación seguimiento y mantenimiento
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15: Reemplazar el material hurtado o muerto de las zonas que no hayan sido entregadas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Se reemplazó el material vegetal que se encontró en malas condiciones luego de las visitas de evaluación seguimiento y monitoreo, dicha información se consolidó en el documento de evaluación seguimiento y mantenimiento	Documento de evaluación, seguimiento y mantenimiento	Anexo - Obligación especifica 15 - Documento de evaluación seguimiento y mantenimiento
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16: Tramitar todos los permisos a que haya lugar ante la Secretaria Distrital de Ambiente cuando la intervención sea en zona urbana y en caso de requerir algún otro tipo de permiso otorgado por otra entidad distrital, regional o nacional, deberá hacer la correspondiente gestión.	Como resultado del trámite de autorización del proceso de restauración ecológica ante la SDA, se generó un acta en la que dicha entidad da aprobación de la intervención realizada en el humedal El Tunjo, así como un oficio en el que se ratifica lo aprobado en el acta antes mencionada.	- Acta aprobación restauración ecológica El Tunjo - Oficio remitido por SDA aprobación intervención humedal El Tunjo	Anexo - Obligación especifica 16 - 1. Acta aprobación SDA intervención El Tunjo Anexo - Obligación especifica 16 - 1. Oficio SDA aprobación intervención El Tunjo
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17: El contratista deberá contemplar acciones adicionales como son limpieza, manejo integral de los residuos generados o desechos de residuos de poda, aislamiento o reforestaciones entre otros.	Para el manejo de escombros y residuos se ha coordinado con las entidades correspondientes, actividades que se vienen registrando en las bitácoras y fichas de intervención de los 8 puntos intervenidos para este mes.	- Bitácoras - Fichas de Intervención - Consolidado de	Anexo - Obligación especifica 17 – Bitácoras Anexo - Obligación especifica 17 - Fichas de intervención

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

		actividades complementarias	Anexo - Obligación específica 17 - Consolidado de actividades complementarias agosto
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18: Cumplir con los requisitos y especificaciones ofertadas y contratadas.	Durante toda la ejecución del proyecto	Informes de actividades	INFORMES 1 a 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19: Cumplir a cabalidad con las actividades establecidas en las etapas descritas en los documentos complementarios y de acuerdo a lo establecido por la supervisión	Se ha venido dando cumplimiento a las diferentes actividades relacionadas con actividades complementarias programadas por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y las solicitadas por la comunidad de acuerdo a los lineamientos de la supervisión y con la identificación de posibles áreas para la intervención con actividades de restauración ecológica en la localidad.	- Consolidado de actividades complementarias	Anexo - Obligación específica 19 - Consolidado de actividades complementarias febrero-agosto.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20: Cumplir con las condiciones técnicas, administrativas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales exigidos en los documentos complementarios y demás presentados en la propuesta.	Esta obligación se realizó durante toda la ejecución del contrato	Informes de actividades	INFORMES 1 a 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21: Proporcionar y estar al día en los pagos al recurso humano requerido en los pliegos y ofrecido en la propuesta.	Se realizó el pago de seguridad social correspondiente al mes de agosto	Planilla soporte de pago	Anexo - Obligación específica 21 - Seguridad social CIDMAG agosto
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22: Diseñar formatos que permitan realizar un adecuado seguimiento a la asistencia de las actividades programadas según el contrato, las cuales serán avaladas por La Alcaldía Local	Esta obligación se cumplió en su totalidad en el mes de febrero	- Formato lista de chuqueo de visitas - Formato recepción de hojas de vida - Formato encuesta social aspirantes - Formato de ponderación - Formato listado de	INFORME 1

		asistencia - Formato Acta de reunión - Formato ficha bitácora - Formato ficha de intervención - Formato entrega de dotación - Formato solicitud de requerimientos - Formato de socialización y sensibilización a la comunidad - Formato de evaluación de promotores.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23: Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo entre el contratista y la supervisión	Se realizaron las siguientes actas con la supervisión y/o el apoyo a la supervisión del contrato: 1. Acta de reunión con el apoyo a la supervisión para la aprobación de la caracterización socioeconómica del proceso de restauración ecológica adelantando en el marco del CPS 307-2018. 2. Acta de reunión sobre modificación del polígono de intervención con actividades de restauración ecológica en el humedal El Tunjo. 3. Acta de reunión sobre aclaración de entrega de informes y liquidación del contrato 4. Acta de reunión con el apoyo a la supervisión para la revisión del área	Actas	Anexo - Obligación específica 23 - 13-08-2019 Acta aprobación instrumento caracterización socioeconómica Anexo - Obligación específica 23 - 15-08-2019 Acta revisión polígono proceso restauración Anexo - Obligación específica 23 - 30 08-2019 Y 02-09-2019 Acta entrega informes y liquidación Anexo - Obligación específica 23 - 06-09-2019 Acta Seguimiento proceso de restauración

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

	intervenida con actividades de resturación ecológica adelantadas en el humedal el Tunjo.		
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24: Presentar informes de avance de ejecución mensual a la supervisión designada por el FDLCB.	Se presentó a la supervisión el informe en el que se describen las actividades realizadas durante el último periodo de actividades del contrato.	Informe	Anexo - Obligación específica 24 - Informe de actividades No. 07
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25: Cumplir con todas las obligaciones del contrato, haciéndose cargo del desarrollo y cumplimiento de los componentes en las actividades y metas establecidas en el contrato y en las actas de seguimiento	Se presentó a la supervisión del contrato el informe de las actividades realizadas durante el último periodo de actividades del contrato, como evidencia del alcance de las actividades y metas contractuales.	Informe	Anexo - Obligación específica 25 - Informe de actividades No. 07
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 26: Apoyar y asistir al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, o donde este lo determine, en todas las actividades inherentes y relacionadas con la puesta en marcha y ejecución del contrato.	1. Se apoyó a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la presentación de las actividades de restauración ecológica adelantadas en el humedal el Tunjo en la mesa de humedales desarrollada el 13 de agosto. 2. Se apoyó en la presentación general del proyecto ante la JAL, realizada el día 20 de agosto.	Acta	Anexo - Obligación específica 26 - 13-08-2019 Presentación en mesa de humedales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27: Atender los lineamientos técnicos y administrativos que el supervisor de seguimiento establezca para la realización de las actividades para el cumplimiento óptimo del objeto contractual.	Se han venido acatando cada uno de los lineamientos, exigencias y sugerencias realizadas por la supervisión y profesionales deignados en las actividades relacionadas con: 1. Apoyo en presentación del proyecto ante la mesa local de humedales. 2. Apoyo en presentación de ejecución del proyecto CPS 307-2018 ante la JAL. 3. Se atendieron las recomendaciones	Actas	Anexo - Obligación específica 27 - 13-08-2019 Presentación en mesa de humedales. Anexo - Obligación específica 27 - 13-08-2019 Acta aprobación instrumento caracterización socioeconómica Anexo - Obligación específica 27 - 15-08-2019 Acta revisión polígono proceso restauración